



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 19 MAY 2010

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en los EXP – FIN: 0001921/2010, EXP – FIN: 0001938/2010, EXP – FIN: 0001955/2010, EXP – FIN: 0001957/2010, EXP – FIN: 0001979/2010, EXP – FIN: 0001983/2010, EXP - FIN: 0001986/2010, EXP – FIN: 0001987/2010 y EXP – FIN: 0001990/2010 donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulados por personal docente de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 10º - Inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al siguiente personal docente de esta Facultad, en los cargos y por el término que en cada caso se indica, con afectación al Artículo 10º - Inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79:

- . BITTAR MARTINEZ, Marcela Ivana -26.795- SESENTA (60) días corridos a partir del 24 de setiembre del año 2009.
- . BITTAR MARTINEZ, Marcela Ivana -26.795- SETENTA Y UN (71) días corridos a partir del 23 de noviembre del año 2009.
- . BITTAR MARTINEZ, Marcela Ivana -26.795- SESENTA (60) días corridos a partir del 02 de febrero del año 2010.
- . GAIDO, Aldo -9061- TREINTA (30) días corridos a partir del 29 de setiembre del año 2009.
- . GAIDO, Aldo -9061- TREINTA (30) días corridos a partir del 29 de octubre del año 2009.
- . GAIDO, Aldo -9061- NOVENTA Y DOS (92) días corridos a partir del 28 de noviembre del año 2009.
- . GAIDO, Aldo -9061- TREINTA (30) días corridos a partir del 28 de febrero del año 2010.
- . VIDAL MAZZEO, Mariana Vanina -25.253- CUARENTA (40) días corridos a partir del 30 de setiembre del año 2009.
- . VITALE, Marta Bernarda -12.193- TREINTA (30) días corridos a partir del 15 de octubre del año 2009.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 96**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA